



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

**"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"**

San Ramón de la Nueva Orán 19 SEP 2023

Expediente N° SO-19.355/2023.-  
**Resolución N° SO-495/2023.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la propuesta del Tema y Plan de Trabajo presentado por el alumno César Maximiliano Sánchez, L.U. N° 17.479, D.N.I. N° 38.186.331, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a dispuesto en el Artículo 9° de la Resolución N° 097/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta. (Reglamento para la Elaboración de Tesina o Trabajo Final Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2020), de acuerdo al informe elevado por la Comisión de Tesina de la carrera.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde se apruebe el tema de Tesina **"Descripción Morfológica de la Cuenca y Caracterización de los Sedimentos desde el punto de vista Morfológico y Granulométrico en el Río Blanco, Dpto. Orán, Salta, Argentina"**; designar como Directora del Trabajo a la Ing. Laura Mármol y designar al tribunal de Tesina; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el Tema de Tesina presentado por el alumno César Maximiliano Sánchez, L.U. N° 17.479, D.N.I. N° 38.186.331 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, **"Descripción Morfológica de la Cuenca y Caracterización de los Sedimentos desde el punto de vista Morfológico y Granulométrico en el Río Blanco, Dpto. Orán, Salta, Argentina"**, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-097/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Aprobar la designación de la Directora de Tesina a la Ing. Laura Mármol, de acuerdo al Artículo 9° de la Resolución N° CD-NAT-097/2020 de la Universidad Nacional de Salta, (Reglamento para la Elaboración de Tesina o Trabajo Final Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2020).-

ARTICULO 3°: Determinar el Tribunal de Tesina, de acuerdo al Artículo 9° de la Resolución N° CD-NAT-097/2020 de la Universidad Nacional de Salta, conformado de la siguiente manera:

- Ing. María Cecilia Nicolópulos (Titular)
- Ing. Pablo Alejandro Campos (Titular)
- Ing. Lucrecia del Milagro Ortega (Titular)
- Geol. Andrea Mariel Barrionuevo (Suplente)
- Dr. Geol. José Eduardo Sastre (Suplente)
- Dra. María Cristina Sánchez (Suplente)

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, Directora de Tesina, Miembros del Tribunal y siga a Secretaría de Sede Regional Orán, para su conocimiento y demás efectos.

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA